

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 430-2016-CFFIEE. Bellavista, 11 de agosto de 2016.

Visto, el **Proveído N° 2075-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2016-OPLA- FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que opina, que se puede atender el pedido de subvención presentada por el Estudiante Marco Antonio Reyna Córdova (Presidente CSS - UNAC) y el Docente Ing. Bernardo Castro Pulcha (Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica), hasta por el monto de **S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles)** para la realización del evento **"SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC"** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC los días 5, 6, 7, y 8 de setiembre del presente año.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos... (Sic)".

Que, con **OFICIO N° 004-LABORATORIO DE MECATRÓNICA** del Ing. **Bernardo Castro Pulcha**, Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica y el **Est. MARCO ANTONIO REYNA CÓRDOVA**, Presidente CSS (Sociedad de Sistemas de Control) de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicitan una Subvención Económica para la realización del evento **"SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC"** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica-UNAC los días 5, 6, 7, y 8 de setiembre del presente año, recibido en Mesa de Partes el 22 de julio de 2016.

Que, con **Proveído N° 2075-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2016-OPLA- FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 10 de agosto de 2016, en el que opina, que se puede atender el pedido de subvención presentada por el Estudiante Marco Antonio Reyna Córdova (Presidente CSS - UNAC) y el Docente Ing. Bernardo Castro Pulcha (Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica), hasta por el monto de **S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles)** para la realización del evento **"SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC"** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC los días 5, 6, 7, y 8 de setiembre del presente año.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 11 de agosto de 2016, se acordó: "...**OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles)** para la realización del evento **"SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC"**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el presupuesto de S/. 1,200 (Un mil doscientos y 00/100 soles), para las actividades académicas relativas al evento "SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC", y coordinar con la Comisión de Planificación de la FIEE la ejecución del gasto.
2. **ESTABLECER**, que el responsable de rendir el gasto generado por el desarrollo del evento "SEMANA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CSS - UNAC", será el **Mg. Ing. BERNARDO CASTRO PULCHA** quien recibirá el presupuesto aprobado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa  
RCF4302016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Sebastián ROLDÁN JIMÉNEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO